

Maria Fernanda Urrutia Helbig

Para:

[Redacted]



Jue 21/09/2023 15:54

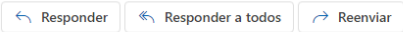


Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta RES. EX. N° 2/ ROL D-133-2023.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Maria Fernanda Urrutia Helbig

Cco:

[Redacted]



Jue 21/09/2023 16:02



Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta RES. EX. N° 2/ ROL D-133-2023.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,